



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2015

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN ACHALAY ESPAÑA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

170672

Fecha de Inscripción⁴

9 de junio de 2003

CIF

G-83506477

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Monasterio de las Batuecas

Número

15 B, 3ºD

Código Postal

28049

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

66990194

Dirección de Correo Electrónico

info@achalay.es

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1) La Generación Regular de fondos a través de las cuotas de sus asociados para la financiación de emprendimientos y programas de ayuda en entornos de necesidad, bien radicados en el territorio nacional o bien fuera del mismo.
- 2) La Obtención de Recursos procedentes de cualquier tipo de organismo o institución de derecho público o privado, para la financiación de los ámbitos mencionados en el apartado anterior.
- 3) La Consecución Extraordinaria de Fondos a través de emprendimientos y actividades de cualquier índole que se alineen con la legalidad vigente y con el mismo fin que los dos puntos anteriores.
- 4) Identificación de Socios Locales, tanto a nivel nacional como internacional, que sean garantes del resultado efectivo de los esfuerzos de financiación asumidos por la Asociación
- 5) El seguimiento, el control y la supervisión directa sobre todos aquellos emprendimientos financiados y apoyados por la Asociación.
- 6) La creación de entornos de trabajo voluntario, bien en España, bien fuera de España, para socios y simpatizantes de esta Asociación.
- 7) La cooperación con organismos públicos y otras asociaciones y entidades que precisen la aportación que la Asociación pueda realizar desde su experiencia y ámbito de acción.
- 8) Ser vínculo de cohesión entre los asociados y simpatizantes con todos aquellos proyectos y realidades que la Asociación asuma, organizando para ello, y motivando realidades de encuentro e intercambio.
- 9) Estudiar las posibilidades de acción que la dimensión de la propia Asociación ofrece para el fomento de la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, niño/as y menores en situación de exclusión social, mujeres en ámbitos de necesidad y desigualdad por razones de sexo y desigualdad y familias monoparentales y drogodependientes. Empezar las acciones, que derivadas de ese estudio, se entiendan como encaminadas a favorecer la calidad de vida de este colectivo.
- 10) Analizar la situación de los diferentes colectivos de atención social; Familia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Discapacidad física y/o psíquica, Género e Igualdad, Inmigración, Drogodependencias y Dependencias.
- 11) Promover la igualdad de derechos para los colectivos de atención citados en el punto anterior.
- 12) Fomentar medidas de apoyo encaminadas a disminuir el riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos, como la formación y promoción laboral, la integración laboral, promover el acceso a viviendas sociales,...
- 13) Impulsar acciones para potenciar la autonomía, desarrollo y adquisición de recursos personales, en cada uno de los colectivos atendidos.
- 14) Colaborar con otras entidades tanto de la Unión Europea como del ámbito internacional, cuyos objetivos sean afines a esta Asociación.
- 15) Analizar el entorno y la realidad del mundo empresarial que rodea la actividad de la asociación y plantear cauces de reorientación de recursos económicos de aquél hacia los beneficiarios de la misma. Promover para ello actividades de intermediación, sponsorización, asesoramiento a empresas o desarrollo de emprendimientos exentos de ánimo de lucro y cuyos rendimientos se destinen al mismo fin común de la asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	0	223

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1. Financiación de Proyectos para el Desarrollo

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

<ul style="list-style-type: none"> - Captación de fondos para proyectos de desarrollo. - Contacto con los Socios en Destino para recoger información de los proyectos, así como el seguimiento de las ayudas y su justificación.
--

Breve descripción de la actividad¹¹

<p>La Actividad de la financiación de proyectos constituye la decisión máxima sobre los fondos de la asociación. Está facultada para la toma de decisiones en este ámbito la Junta Rectora convocada por el Presidente de manera expresa.</p> <p>La Junta Rectora, para el ejercicio de esta facultad contará con dos informes previos. De un lado el informe de Tesorería conteniendo el estado de las cuentas y depósitos de la asociación y la cuantía de los fondos susceptibles de aplicación a proyectos.</p> <p>De otro, la Vocalía de Proyectos presenta una síntesis de los proyectos recibidos, una valoración económica de los mismos y realiza, al tiempo una presentación y explicación cualitativa de la realidad de cada uno.</p> <p>La cuantía final otorgada a los proyectos será en cualquier caso menor o igual a la posible según informe de Tesorería, pudiendo ser menor si los proyectos presentados no alcanzan el refrendo de los miembros de la Junta. Esta actividad se plantea, en la actualidad, una vez al año, coincidiendo con el cierre/inicio del ejercicio.</p> <p>Los proyectos internacionales con los que colaboramos se sitúan en Latinoamérica y África. En concreto, en Perú, Argentina y Paraguay. En África, en Kinshasa (R. D. Congo) y Turkana (Kenia).</p> <p>Este año, dada la situación del balance, no hemos podido apoyar a todos económicamente, seguimos tratando de estar cerca de ellos y buscando financiación a través de convocatorias externas y empresas colaboradoras.</p>
--

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,3 (30% de la Jornada de la Directora)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	7.000 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.144 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	16.144 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.900 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	29.665 €
b. Donaciones y legados	270 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.170 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 beneficiarios directos

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios del Proyecto "Banquitos" en Argentina: pequeños emprendedores en situación de precariedad y riesgo de exclusión social

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los Socios en Destino (o SEDAs), son los beneficiarios de los proyectos de desarrollo con los que colabora la Asociación:

Asociaciones, Fundaciones, ONG's, Congregaciones Religiosas etc que trabajen en los puntos de misión en los que se quiere iniciar o contribuir con el desarrollo de un emprendimiento, son susceptibles de integrarse como socios en destino de Achalay.

La cualidad de Socio en Destino es meramente interna de la asociación, y no se registra bajo ningún soporte ni por medio de acto jurídico alguno. La Junta Rectora de Achalay, a propuesta de la Vocalía de Proyectos, decide trabajar o dejar de trabajar con estas instituciones.

La totalidad de los socios en destino deben acreditar una presencia en la zona de varios años y su experiencia como gestores de emprendimientos similares.

Los socios en destino presentan los proyectos a financiar por la Asociación Achalay y asumen la coordinación, el seguimiento y el reporte de información a la asociación.

El seguimiento del estado de las acciones emprendidas se hace a distancia con una previsible supervisión por parte de los socios sin que este requisito resulte imprescindible. Cualquier socio, y así pasa, está capacitado (por sus propios medios) para acercarse a los destinos de trabajo y certificar sobre el terreno la adecuación del desarrollo al proyecto presentado.

A la finalización de los proyectos acometidos, los socios en destino presentan un informe final del un informe final del mismo y al tiempo ofertan la posibilidad de seguir trabajando en el desarrollo ulterior del mismo o en nuevos proyectos en contextos similares.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Beneficiarios del Proyecto "Banquitos" en Argentina: asesoramiento y acompañamiento a pequeños emprendedores en situación de precariedad y riesgo de exclusión social, para que logren su desarrollo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Proyecto "Banquitos" en Argentina: con la donación se concedieron un total de 21 microcréditos por un valor promedio de 147 € cada uno, a 15 emprendedores de Campana. Estos microcréditos se han utilizado para comprar mercaderías, materias primas o herramientas para montar pequeños almacenes en sus casas, para vender cosméticos, pañales o bombonas, elaborar tartas y souvenirs, producir grasa, cortar leña u ofrecer servicio de jardinería.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatutarios es MUY ELEVADO Y ALTAMENTE SATISFACTORIO.



4.2. Centro de Apoyo a Menores y Familias en Riesgo de Exclusión Social (San Blas, Madrid)

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**CENTRO DE APOYO A MENORES Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
(SAN BLAS, MADRID)**

Servicios comprendidos en la actividad

- PROGRAMA INFANCIA:
 - PROGRAMA CASCADA, desarrollo de actividades extraescolares, lúdicas, deportivas y pedagógicas para niños y niñas de 3 a 18 años.
 - OCIO JOVEN, actividades de ocio, dirigidas a niños de 8 a 16 años
 - CAIXA PROINFANCIA, programa subvencionado por la fundación "La Caixa". Gestionamos ayudas económicas destinadas a familias con una situación especialmente vulnerable
- PROGRAMA DE FAMILIAS
 - ESPACIO EN FAMILIA, dedicado a compartir el ocio con la familia, buscando actividades en nuestra ciudad en las que se puedan implicar todos.
 - REPARTO DE ALIMENTOS y ROPA, reparto mensual de alimentos y ropa a las familias con mayor necesidad. Programa iniciado a finales del año 2012 a raíz del gran impacto que la crisis económica está teniendo en el barrio, para paliar la situación de precariedad nutricional de numerosas familias.
 - ACHATRANS, ayuda al transporte dirigida a los usuarios y familias inscritos en cualquier actividad del Centro, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieren ayuda al transporte, la cual redundará en la mejora de su situación social, económica o familiar.
- PROGRAMA DE ADULTOS
 - AULA DE BÚSQUEDA Y DESARROLLO DE EMPLEO, mejora de las posibilidades de inserción laboral para personas a partir de 17 años, mediante la formación y capacitación para el empleo, la orientación laboral y el acompañamiento personal de los desempleados.
 - PROGRAMA FLUYE, clases de español para inmigrantes, procedentes del Centro de Atención Temporal de la Cruz Roja o del propio barrio

Breve descripción de la actividad

Este proyecto lo viene realizando Achalay desde 2009, concretamente el programa consistente en el apoyo integral a adultos desempleados y familias en situación de exclusión social, en situación de dificultad social y personal, mediante diversos programas dirigidos tanto al adulto, como a sus familias.

El proyecto se desarrolla en un Centro de Apoyo a la Familia. En este Centro realizamos una labor compensatoria de las deficiencias socioeducativas de los menores, para prevenir el fracaso escolar y el abandono prematuro de los estudios. Paralelamente, se trabaja con los adultos, generalmente familiares de los niños del centro, ofreciéndoles apoyo para la búsqueda de empleo, clases de español, acompañamiento a inmigrantes, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5-6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10 voluntarios fijos

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
-------	---------



Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	6.057 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.479 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	120.274 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	14.395 €
b. Reparaciones y conservación	1.491 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	3.976 €
e. Primas de seguros	2.207 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.027 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	994 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	154.901 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	44.765 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	1.998 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	117.359 €
c. Otros	3.495 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	167.616 €

* Rentas de la entidad procedentes de ahorro de ejercicios anteriores.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

500

Clases de beneficiarios/as:

1. Beneficiarios Directos:

- **82 familias y 113 menores de edad** han participado en las diferentes Actividades Extraescolares
- **51 Menores**, disfrutaron del campamento de verano.
- **53 Personas** beneficiarias del **Aula de Búsqueda de Empleo**, de los cuales 23 encontraron empleo
- **25 Usuarios/as** en el **Aula de Español** y el **Espacio Abierto para Inmigrantes**.
- **44 Familias y 80 Menores** beneficiarios del **Programa Caixa Proinfancia**.
- **63 familias, 124 menores y 224 personas** beneficiarias del **Reparto de Alimentos**.
- **12 familias** beneficiarias del programa **Ocio en Familia**
- **15 personas se beneficiaron de Ayuda al Transporte, Achatrans**
- **37 familias** se han beneficiado del servicio de **Ropero**
- **35 personas** se han beneficiado del servicio de **Información Jurídica**

2. Beneficiarios Indirectos: Familias de los menores.

- **La intervención sobre el menor es integral, abarcando todos los aspectos de su desarrollo.**
- **Implica a todos los agentes del entorno del menor.** Familia, centro escolar y el barrio mismo. El impacto de la intervención trasciende el trabajo realizado con cada uno de los menores para impactar de lleno en todo su entorno.

De esta manera el número de beneficiados se multiplica, siendo la sociedad en su conjunto la que se beneficia de esta intervención.

Los principios metodológicos que marcan el trabajo que se desarrolla en el **Centro de día Achalay** se basan fundamentalmente en el trabajo en equipo, trabajo y coordinación con el Equipo de Profesionales y coordinación con los diferentes recursos de la zona.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Los criterios de admisión del Centro de Achalay se marcan bajo criterio de las profesionales del centro y tras entrevista personal con cada familia. Todos los beneficiarios deben ser procedentes de colectivos en situación de Riesgo de Exclusión Social, y demostrar su situación con la documentación que sea necesaria (Situación económico-social, familiar, etc.).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La intervención sobre el menor es integral, abarcando todos los aspectos de su desarrollo.



Implica a todos los agentes del entorno del menor. Familia, centro escolar y el barrio mismo. El impacto de la intervención trasciende el trabajo realizado con cada uno de los menores para impactar de lleno en todo su entorno.

A nivel familiar, la intervención es un acompañamiento social, también en coordinación con los agentes necesarios, basada en la definición de objetivos compartidos, dirigidos a conseguir un desarrollo completo de la familia y el menor.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de la intervención vienen definidos por el número de beneficiarios atendidos en todos los programas, que se resumen en la participación de 82 familias y 113 menores en los programas, dirigidos a su inclusión y mejora de su situación social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatutarios es MUY ELEVADO Y ALTAMENTE SATISFACTORIO.

4.3. Desarrollo de Eventos Sociales de difusión y transmisión

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

DESARROLLO DE EVENTOS SOCIALES DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN

Servicios comprendidos en la actividad

La Asociación Achalay España organiza y convoca con carácter periódico determinados "Eventos Sociales" con un doble fin; De un lado el perseguido de la generación de recursos, del otro la creación de espacios donde los socios compartan inquietudes y donde se pueda realizar una acción directa de captación de nuevos socios.

- 1) Campaña de Lotería 2015
- 2) Campaña Solidaria Colegio Arquitecto Gaudí
- 3) Maridaje Cata de Vino Godspell
- 4) Pop Up Market Achalay en Torre Picasso

Breve descripción de la actividad

1) Campaña de Lotería 2015

- **Fecha:** Noviembre a diciembre de 2015 con la implicación de socios y amigos de Achalay se alcanza una venta de **9.028 €**, de los cuales, se recaudan para fondos de Achalay 2.106 euros.
- **Objetivo:** Doble. De un lado dar a conocer el nombre de la Asociación y su posible presentación a potenciales socios; De otro, generación de recursos sin riesgo financiero.
- **Descripción:** Se consolida la venta de más de 1802 papeletas de lotería de Navidad con donativo para los fines de la asociación.
- **Destinatarios:** Cerca de 200 compradores

2) Campaña Solidaria Colegio Arquitecto Gaudí

- **Fecha:** Febrero 2015
- **Objetivo:** Desarrollo de una acción educativa y de difusión. Por otro lado, la recaudación de fondos para el Proyecto de Infancia del Centro Achalay en San Blas.
- **Descripción:** Recaudación 1145,94 €
- **Destinatarios:** campaña de sensibilización dirigida a alumnos del colegio, de infantil y primaria



<p>3) Maridaje Cata de Vino Godspell</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 14 de marzo de 2015 • Objetivo: Desarrollo de una acción de difusión. Por otro lado, la recaudación de fondos para el Proyecto del Centro Achalay en San Blas. • Descripción: Recaudación 400 € • Destinatarios: 40 asistentes al evento. <p>4) Pop Up Market Achalay en Torre Picasso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 18-20 junio 2015 • Objetivo: Desarrollo de una acción de difusión. Por otro lado, la recaudación de fondos para el Proyecto del Centro Achalay en San Blas. • Descripción: Recaudación 2.329,55 € • Destinatarios: empleados de las distintas empresas de la Torre Picasso, Socios y Amigos de Achalay, personas del entorno, a las que les dimos a conocer el evento.
--

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,15 (15% de la Jornada de la Directora)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.572 €
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	



o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	388
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.960 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	3.495 €



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.495 €
---	---------

* Rentas de la entidad procedentes de ahorro de ejercicios anteriores.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

510

Clases de beneficiarios/as:

Esta actividad repercute indirectamente en los beneficiarios de todos los proyectos que desarrolla la Asociación, descritos en las actividades anteriores.

Así mismo, tiene una repercusión de sensibilización, difícil de calcular, a los destinatarios de los eventos descritos, alrededor de 800 personas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Esta actividad repercute indirectamente en los beneficiarios de todos los proyectos que desarrolla la Asociación, descritos en las actividades anteriores, así como los requisitos que se les exige para serlo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral tanto a las familias, en España, como a los emprendedores de Argentina.

Creemos que estos eventos ejercen un impacto positivo a las personas a las que se alcanza, tanto por la sensibilización como la sensación de satisfacción por colaborar con una buena causa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1) Campaña de Lotería 2015

- **Resultados:** En la Evaluación de la campaña se destaca la comodidad de la nueva modalidad de venta, como el año anterior, pero se incluye también la venta de papeletas (de 5 €). Con esto, se recauda casi tres veces lo que se recaudó el año anterior. Tras la definición de las propuestas de mejora de proceso, se aprueba de nuevo su periodicidad anual.
- **Generación de recursos:**, el beneficio de la actividad alcanzó los **2.106 €**.

2) Campaña Solidaria Colegio Arquitecto Gaudí

- **Resultados:** La Evaluación de la Actividad es absolutamente satisfactoria. Consideramos de gran importancia la sensibilización de la infancia en valores como la solidaridad y en conocer distintas realidades.
- **Generación de recursos:** Se alcanzó un donativo de 1145,94 € para el Proyecto de San Blas en Madrid, de ayuda a menores en situación de pobreza y exclusión social.

3) Maridaje Cata de Vino Godspell

- **Resultados:** La actividad tiene repercusión mediática y da gran visibilidad a la Asociación. Se plantea la necesidad de encontrar más oportunidades de difusión como esta.
- **Generación de recursos:** Se recaudan 400 €

5) Pop Up Market Achalay en Torre Picasso

- **Resultados:** actividad de gran repercusión de comunicación, tanto por la participación de distintos emprendedores como de consumidores. Fue fundamental la colaboración de voluntarios de la Junta Directiva y de la empresa Societe Generale.
- **Generación de Recursos:** Recaudación 2.329,55 €

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatutarios es MUY ELEVADO Y ALTAMENTE SATISFACTORIO.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
7	Contratos indefinidos	Grupo 1, Epígrafe A (2 contrato) Grupo 3, Epígrafe 1 (2 contratos fijos) Grupo 3, Epígrafe 2 (3 contratos fijos) (A lo largo del año se prescinde de un Grupo 3 (epígrafe 1) y un Grupo 3 (epígrafe 2))

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
35	Actividades en las que Participan: <ul style="list-style-type: none">- Apoyo escolar- Ludoteca- Ocio inclusivo- Gestión de la Asociación.- Comunicación- Difusión de Valores- Generación de Fondos- Voluntariado en Proyectos- Organización de Eventos

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local Arrendado en contrato firmado en febrero de 2008 por 20 años.	C/Valdecanillas 53, 28037 Madrid

Características

Local de 90 metros cuadrados en planta baja y 80 metros cuadrados en semisótano. Licencia de Actividad concedida por el Ayuntamiento de Madrid para Centro de Intervención Infantil / Juvenil.

- Equipamiento



Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Aulas de intervención y Apoyo escolar	
1	Despacho de gestión	
1	Cocina - <i>Office</i> para las empleadas	
3	Baños adaptados	
18	Equipos informáticos (portátiles)	6 en Despacho y 12 en Aula
1	Impresora	Despacho
	Mobiliario y enseres para la actividad	

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Durante el ejercicio 2014 la Entidad NO ha recibido Subvenciones Públicas	0	



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la Junta Rectora de la Asociación Achalay España desarrollan su actividad de manera voluntaria y sin percibir retribución alguna de ningún tipo

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
0		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los Estatutos Asociativos de la Asociación Achalay España recogen los Órganos de Representación y Gobierno de la misma. Cada uno de los órganos de representación asume una serie de funciones y competencias que articulan el día a día de la Entidad.

En concreto, son los siguientes:

✓ Asamblea de Socios.

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está compuesta por todos los socios. Las reuniones de la Asamblea General son ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán una vez cada año durante los seis primeros meses del mismo (en fecha aproximada); las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente/a, cuando la Junta Rectora los acuerde o lo ponga por escrito el 25% de los asociados, con expresión concreta de los asuntos a tratar.

Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- 1) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Rectora.
- 2) Examinar y aprobar el estado de cuentas.
- 3) Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Rectora en orden a las actividades de la Asociación.
- 4) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- 5) Nombramiento de los miembros de la Junta Rectora.
- 6) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.
- 7) Nombramiento de los miembros de la Junta Rectora en caso de vacante.
- 8) Modificación de los Estatutos.
- 9) Disolución de la Asociación.
- 10) Disposición y enajenación de bienes.
- 11) Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Rectora
- 12) Constitución de Federaciones o integración en ellas.
- 13) Solicitud de declaración de utilidad pública.
- 14) La aprobación de cuotas extraordinarias a propuesta de la Junta Rectora.
- 15) La Asamblea de Socios delega sus funciones de gestión ordinaria de la asociación en la Junta Rectora, compuesta ésta por Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales.
- 16) La Junta Directiva plantea el trabajo en base a Vocalías. Durante el ejercicio 2014, la Junta está compuesta por 19 personas.

Todos los puestos directivos de la asociación son *ad honorem*, no retribuidos.



✓ Junta Rectora.

Son facultades de la Junta Rectora:

- 1) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- 2) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los Presupuestos anuales y estado de cuentas.
- 4) Elaborar el Reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
- 5) Resolver sobre la admisión de nuevos socios.
- 6) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- 7) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

✓ El Presidente.

El Presidente tiene las siguientes atribuciones:

Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Rectora, dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Rectora. **En 2015: Ramón Pinna Prieto.**

El Presidente posee además todas las facultades en materia de Tesorería y Gestión Económica de la Asociación.

✓ El Vicepresidente.

El Vicepresidente sustituye al Presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tiene las mismas atribuciones que él. **En 2015: Francisco Lorca Ruiz**

✓ El Secretario.

El Secretario tiene a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expide certificaciones, lleva los ficheros y custodia la documentación de la entidad, haciendo que se cursen a la Autoridad las comunicaciones sobre designación de Juntas Rectoras, celebración y Asambleas y aprobación de los presupuestos y estado de cuentas. **En 2015: D^a Francisca Salort Salom.**

✓ El Tesorero.

El Tesorero recauda y custodia los fondos pertenecientes a la Asociación y da cumplimiento a las órdenes que en materia de tesorería y gestión de los recursos de la asociación expida el Presidente. En concreto, y para el normal ejercicio de las funciones de su cargo posee la capacidad ejecutiva en materia de:

- Representación Legal de la Asociación ante terceros, particulares o instituciones, en todos los ámbitos relacionados con la utilización y custodia de todos los fondos propios y ajenos que por su actividad maneje la Asociación.
- Representación Legal de la Asociación ante todo tipo de Instituciones Financieras, privadas o públicas, que surjan con ocasión del desarrollo de acciones encaminadas a la consecución de los fines definidos como objeto y fin de la asociación.
- La Representación Legal de la Asociación ante la Hacienda Pública o cualquier otro organismo oficial que requiera de la misma cualquier información o actuación en el campo de la gestión económica.
- La Preparación y Tenencia de los libros oficiales de cuentas de la asociación y del soporte informático preciso.
- La Representación Legal ante todo tipo de terceros para realizar y ordenar salidas de fondos, pagos, recepción de ingresos de cuotas, ingresos extraordinarios, así como la capacidad expresa para la firma de acuerdos o contratos que vinculen a la asociación con carácter económico.

En 2015: Alfonso Medina del Río



✓ Vocalías.

La Junta Rectora de Achalay desarrolla su actividad en base al trabajo de cuatro vocalías.

- **Proyectos.** Gestiona todo lo relacionado con los Proyectos Internacionales de la asociación y el Proyecto Madrid.
- **Comunicación.** Gestiona la comunicación de la Entidad con sus socios y con la sociedad.
- **Eventos.** Desarrolla la actividad de los Eventos Sociales.
- **Desarrollo.** Gestiona las acciones encaminadas a la consecución de fondos.

✓ Directora de la Asociación.

La Directora de Achalay, forma parte del equipo directivo de la asociación pero no pertenece a la Junta Rectora. Desarrolla su actividad basada en la Coordinación del trabajo de las vocalías.

Por otra parte, coordina esa actividad con el trabajo desarrollado en el Centro de Madrid.

Así mismo, ejerce funciones de representación institucional así como de captación de fondos.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
RAMON PINNA PRIETO	PRESIDENTE	
JOSE MARÍA VÁZQUEZ MARÍN	VICEPRESIDENTE	
ANA GARCÍA GRIMAU	SECRETARIA	
ALFONSO MEDINA DEL RÍO	TESORERO	
ELENA MIGUEL GALARZA	VOCAL	
FRANCISCA SALORT SALOM	VOCAL	
FRANCISCO LORCA RUIZ	VOCAL	
CARMEN VALENTÍN-GAMAZO VALLE	VOCAL	
ELENA MARTÍNEZ-VARA DE REY SUÁREZ	VOCAL	
ROCÍO PERIAGO MARTÍNEZ	VOCAL	
ALMA NIEMBRO PRIETO	VOCAL	
MARTA VALENTÍN-GAMAZO GÓMEZ-ALONSO	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.